	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO *Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165 Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento de Carácter oficial, de educación formal-académica.*

Medellín, 9 de abril de 2021

Señora
LUZ YASMIN VILLA CHICA
Líder proyecto
Secretaria de educación Municipio de Medellín

Asunto: Informe financiero primer trimestre 2021

- Balance de prueba
- Estado de situación financiera
- Estado de cambio en el patrimonio
- Estado de resultados
- Operaciones reciprocas
- Conciliaciones bancarias
- Notas a los estados financieros
- Plantilla CGN2016C01_ Variaciones
- Informe de revisión Trimestral
- Estado Flujo de Efectivo
- Certificado de estados financieros
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de Contador
- Fotocopia Tarjeta Profesional
- Contrato Contador
- Disponibilidad
- Compromiso
- Plantilla CGN_004_ Covid19
- Estado de Cuentas de la DIAN

Cordialmente,

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
C.C 32.505.735
Rectora
Folios 80

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR NIVELES DE
Enero a Marzo de 2021
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	82,889,262	214,716,615	116,326,454	181,279,423
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	68,621,050	108,219,880	3,990,371	172,850,559
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	68,621,050	108,219,880	3,990,371	172,850,559
111005	CUENTA CORRIENTE	0	3,761	3,761	0
1110050001	Cuenta Corriente	0	3,761	3,761	0
111005000101	Cuenta Corriente	0	3,761	3,761	0
111006	CUENTA DE AHORRO	68,621,050	108,216,119	3,986,610	172,850,559
1110060002	Ingresos operacionales	3,272,401	173,244	3,711	3,441,934
111006000201	Ingresos operacionales	3,272,401	173,244	3,711	3,441,934
1110060003	Presupuesto participativo	197,686	3	20	197,669
111006000301	Presupuesto participativo	197,686	3	20	197,669
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	299,705	4	30	299,679
111006000801	Transferencias Municipio de Medellín	299,705	4	30	299,679
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	64,850,408	106,428,299	2,368,280	168,910,427
111006000901	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	64,850,408	106,428,299	2,368,280	168,910,427
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	850	1,614,569	1,614,569	850
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	850	1,614,569	1,614,569	850
13	CUENTAS POR COBRAR	3,307,864	106,496,735	106,596,735	3,207,864
1337	TRANFERENCIAS POR COBRAR	0	106,427,255	106,427,255	0
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	106,427,255	106,427,255	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0	106,427,255	106,427,255	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,307,864	69,480	169,480	3,207,864
138435	INTERES DE MORA	239,000	0	100,000	139,000
1384350001	Arrendamientos	239,000	0	100,000	139,000
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3,043,400	0	0	3,043,400

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR NIVELES DE
Enero a Marzo de 2021
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1384390001	Arrendamientos	3,043,400	0	0	3,043,400
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25,464	69,480	69,480	25,464
1384900006	Deduccciones bancarias - presupuesto participativo	7,140	0	0	7,140
1384900008	Otros deudores	0	0	0	0
1384900009	Deduccciones bancarias - Sistema general de participaciones	18,324	0	0	18,324
1384900011	Expedición de certificados act	0	69,480	69,480	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10,960,348	0	5,739,348	5,221,000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10,960,348	0	5,739,348	5,221,000
163503	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,009,348	0	4,009,348	0
1635030001	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,009,348	0	4,009,348	0
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6,951,000	0	1,730,000	5,221,000
1635040001	Equipos de comunicación y computación	6,951,000	0	1,730,000	5,221,000
2	PASIVOS	(1,502,051)	3,120,380	4,468,337	(2,850,008)
24	CUENTAS POR PAGAR	(1,502,051)	3,120,380	4,468,337	(2,850,008)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	50	50	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	50	50	0
2401010001	Bienes y servicios	0	50	50	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(51)	50	7	(8)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(51)	50	7	(8)
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	(51)	50	7	(8)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(676,000)	1,352,000	676,000	0
243605	SERVICIOS	(66,000)	66,000	0	0
2436050103	Servicios 4%	(36,000)	36,000	0	0
2436050700	Contratos de construción (base: AIU) 2%	(30,000)	30,000	0	0
243608	COMPRAS	(360,000)	360,000	0	0
2436080500	Compras 2.5%	(360,000)	360,000	0	0

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR NIVELES DE
Enero a Marzo de 2021
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSI	(250,000)	250,000	0	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	(224,000)	224,000	0	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	(26,000)	26,000	0	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	676,000	676,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	676,000	676,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	(76,000)	152,000	76,000	0
244023	CONTRIBUCIONES	(76,000)	152,000	76,000	0
2440230001	Contribución especial de obra pública	(76,000)	76,000	0	0
2440239901	Contribución Especial CP	0	76,000	76,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(750,000)	1,616,280	3,716,280	(2,850,000)
249051	SERVICIOS PÚBLICOS	0	866,280	866,280	0
2490510001	Servicios públicos	0	866,280	866,280	0
249054	HONORARIOS	(750,000)	750,000	2,850,000	(2,850,000)
2490540001	Honorarios act	(750,000)	750,000	2,850,000	(2,850,000)
3	PATRIMONIO	(81,387,211)	66,889,538	61,150,190	(75,647,863)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(81,387,211)	66,889,538	61,150,190	(75,647,863)
3105	CAPITAL FISCAL	(38,843,442)	0	0	(38,843,442)
310506	CAPITAL FISCAL	(38,843,442)	0	0	(38,843,442)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(119,413,254)	0	0	(119,413,254)
3105060204	Depuración contable comité	181,791	0	0	181,791
3105062600	Traslado de bienes FSE	80,388,021	0	0	80,388,021
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,606,421	5,739,348	61,150,190	(36,804,421)
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(7,699,642)	5,739,348	61,150,190	(63,110,484)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(7,143,742)	0	0	(7,143,742)
3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	0	5,739,348	0	5,739,348
3109010200	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019	(555,900)	0	0	(555,900)

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR NIVELES DE
Enero a Marzo de 2021
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	0	0	61,150,190	(61,150,190)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	26,306,063	0	0	26,306,063
3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	26,306,063	0	0	26,306,063
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(61,150,190)	61,150,190	0	0
311001	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(61,150,190)	61,150,190	0	0
3110010001	Excedente del ejercicio	(61,150,190)	61,150,190	0	0
4	INGRESOS	0	0	106,497,832	(106,497,832)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	106,427,255	(106,427,255)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	0	0	106,427,255	(106,427,255)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0	0	106,427,255	(106,427,255)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	0	0	106,427,255	(106,427,255)
48	OTROS INGRESOS	0	0	70,577	(70,577)
4802	FINANCIEROS	0	0	1,097	(1,097)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	0	0	1,097	(1,097)
4802010001	Ingresos operacionales	0	0	53	(53)
4802010002	Gratuidad	0	0	1,044	(1,044)
4808	INGRESOS DIVERSOS	0	0	69,480	(69,480)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	69,480	(69,480)
4808900039	Expedición de Certificados act	0	0	69,480	(69,480)
5	GASTOS	0	3,716,280	0	3,716,280
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	3,716,280	0	3,716,280
5111	GENERALES	0	3,716,280	0	3,716,280
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	0	866,280	0	866,280
5111170001	Servicios públicos	0	866,280	0	866,280
511179	HONORARIOS	0	2,850,000	0	2,850,000

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR NIVELES DE
Enero a Marzo de 2021
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
5111790001	Honorarios	0	2,850,000	0	2,850,000
	Totales:	**0**	**288,442,813**	**288,442,813**	**0**

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
181,279,423	2,850,008	75,647,863	102,781,552

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202103	Vigencia 202003	Variación (+/-)
ACTIVO			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	$172,850,559.00	$115,048,557.00	$57,802,002.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	$0.00	$0.00	$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	$3,207,864.00	$3,909,304.00	-$701,440.00
Total CORRIENTE:	$176,058,423.00	$118,957,861.00	$57,100,562.00
NO CORRIENTE			
Propiedades Planta y Equipo	$5,221,000.00	$5,221,000.00	$0.00
Total NO CORRIENTE:	$5,221,000.00	$5,221,000.00	$0.00
Total ACTIVO	$181,279,423.00	$124,178,861.00	$57,100,562.00
	$181,279,423.00	$124,178,861.00	$57,100,562.00
PASIVO			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	$2,850,008.00	$750,014.00	$2,099,994.00
Total CORRIENTE:	$2,850,008.00	$750,014.00	$2,099,994.00
Total PASIVO	$2,850,008.00	$750,014.00	$2,099,994.00
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	$38,843,442.00	$38,843,442.00	$0.00
Resultado del ejercicio	$102,781,552.00	$103,191,826.00	-$410,274.00
Resultado de ejercicios anteriores	$89,416,547.00	$34,005,705.00	$55,410,842.00
Total PATRIMONIO:	$231,041,541.00	$176,040,973.00	$55,000,568.00
Total PATRIMONIO	$231,041,541.00	$176,040,973.00	$55,000,568.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$233,891,549.00	$176,790,987.00	$57,100,562.00

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
RECTOR
C.C. 32505735.0

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
CONTADOR
C.C. 70519932.0

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2021

	Grupos			
Conceptos	**CAPITAL FISCAL**	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**Total Patrimonio**
CAPITAL FISCAL	38,843,442	0	0	**38,843,442**
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	**0**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	102,781,552	0	**102,781,552**
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(26,306,063)	**(26,306,063)**
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	63,110,484	**63,110,484**
Saldo Patrimonio	**38,843,442**	**102,781,552**	**36,804,421**	**178,429,415**

Vigencia 2020

	Grupos			
Conceptos	**CAPITAL FISCAL**	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**Total Patrimonio**
CAPITAL FISCAL	38,843,442	0	0	**38,843,442**
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	**0**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	103,191,826	0	**103,191,826**
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(26,306,063)	**(26,306,063)**
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	7,699,642	**7,699,642**
Saldo Patrimonio	**38,843,442**	**103,191,826**	**(18,606,421)**	**123,428,847**

Variación Del Patrimonio: $55,000,568.00

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890,980,706.4
ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2021

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202103	Vigencia 202003	Variación (+/-)
INGRESOS			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	$106,427,255.00	$105,243,970.00	$1,183,285.00
Retribuciones	$69,480.00	$59,200.00	$10,280.00
Total Ingresos sin contraprestación:	$106,496,735.00	$105,303,170.00	$1,193,565.00
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	$1,097.00	$630.00	$467.00
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	$0.00	$1,000,000.00	-$1,000,000.00
Total Ingresos con contraprestación:	$1,097.00	$1,000,630.00	-$999,533.00
Total INGRESOS	$106,497,832.00	$106,303,800.00	$194,032.00
GASTOS			
Administración y operación			
De administración y Operación	$3,716,280.00	$3,111,974.00	$604,306.00
Total Administración y operación:	$3,716,280.00	$3,111,974.00	$604,306.00
Total GASTOS	$3,716,280.00	$3,111,974.00	$604,306.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	$102,781,552.00	$103,191,826.00	-$410,274.00

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
RECTOR
C.C. 32505735.0

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
CONTADOR
C.C. 70519932.0

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLÍN
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
CÓDIGO DANE	105001001791
FECHA DE CORTE	ENERO - MARZO 2021
NIT:	890.980.706-4

CATALOGO DE CUENTAS CGN2005.002_OPERACIONES_RECIPROCAS

Valores en Pesos

CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
133712	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO	0	0
244023	Contribucion Especial de obra publica	210105001	MUNICIPIO	0	0
442802	Para proyectos de inversion	200105001	MUNICIPIO	0	0
4428050200	Para Programas de Educacion	210105001	MINISTERIO DE DUCACION NA	0	106,427,255
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0

Luz Angela Puerta Gomez

Rector o director Establecimiento Educativo

John Fernando Villegas Muñoz

Contador (a) Establecimiento Educativo

DEPARTAMENTO:	**ANTIOQUIA**	**CGN2005 OPERACIONES RECIPROCAS**
MUNICIPIO:	**MEDELLIN**	
ENTIDAD:	**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**	**INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
CODIGO:	**210105001**	
FECHA DE CORTE:	**31/03/2021**	
PERIODO DE MOVIMIENTO:	**Al 31 de marzo de 2021**	

Cifras en pesos

CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA		VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
SUBCUENTA CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD		

Luz Angela Puerta Gomez
Rector o director Establecimiento Educativo

John Fernando Villegas Muñoz
Contador (a) Establecimiento Educativo

Preparado por Equipo de Fondos de Servicios Educativos

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2021
HORA
DE PROCESO: 09:04:29:347

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/03/2021

"SICOF"

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE
11-10521	525027009	**BANCO AV VILLAS- CORRIENTE**	**0**	**111005000101**

FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
TB	02	185	26/03/21	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VAL	3,711	0	3,711
CE	02	721	26/03/21	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	0	3,711	0
				TOTALES	**3,711**	**3,711**	
						SALDO FINAL	**0**

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT 890980706-4
DANE 105001001791

Tipo de cuenta
Corriente X
Ahorros

Tipo de Recursos

Entidad financiera AV VILLAS
Ubicación oficina CALASANZ
Número de la cuenta 525027009

Mes conciliación bancaria MARZO DE 2021

Saldo según libros $ -

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

$ -

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

$ -

Total saldo según extracto $ -

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

Luz Angela Puerta Gomez
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

Javier Andrés Lopera

FIRMA

Javier Andrés Lopera Alzate
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

John Fernando Villegas M.
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592-T

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO** identificado con el Nit Nº 890980706-4 , posee en la oficina CALAZANS (511) la Cuenta de Corriente No. **525027009**, que muestra un saldo a la fecha de:

SALDO: **($ 0) cero pesos**

Esta certificación se expide a los 06 días del mes de Abril de 2021.

Atentamente,

OFICINA 511 CALASANZ
VISADO
Banco AV Villas

Gerente Oficina Calazans 511

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2021
HORA
DE PROCESO: 09:03:46:951

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/03/2021

"SICOF"

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE
12-50321	511084097	**BANCO AV VILLAS AHO F.S.E NUEVA**	**3,285,629**	**111006000201**

FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
CI	01	909	19/03/21	Certificados De Estudio Febrero	43,880	0	3,329,509
CI	01	910	19/03/21	Abono Intereses De Mora Rentas Contractuales 2018	100,000	0	3,429,509
CI	01	912	19/03/21	Rendimientos Financieros Rp Febrero	25	0	3,429,534
TB	02	185	26/03/21	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VAL	0	3,711	3,425,823
TB	02	187	26/03/21	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VAL	3,711	0	3,429,534
CI	01	916	26/03/21	Certificados De Estudio Del 01 Al 26 De Marzo	12,400	0	3,441,934
				TOTALES	**160,016**	**3,711**	
						SALDO FINAL	**3,441,934**

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: **MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
NIT **890980706-4**
DANE **105001001791**

Tipo de cuenta	**Tipo de recursos**	
Ahorros	**Recursos Propios**	**X**

Entidad financiera **AV VILLAS**
Ubicación oficina **CALASANZ**
Número de la cuenta **51108409-7**

Mes conciliación bancaria **MARZO DE 2021**

Saldo según libros $ 3,441,934

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**31/03/2021**	**$ 29**

$ 29

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

$ -

Total saldo según extracto $ 3,441,963

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA
Luz Angela Puerta Gomez
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA
Javier Andrés Lopera Alzate
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

John Fernando Villegas M.
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592-T

Banco AV Villas
Cliente Preferente AV Villas

Grupo AVAL

En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:

- Cuenta para Ahorrar
- Cuenta de Ahorros para transar
- Cuenta de Nómina
- Cuenta AFC
- Cuenta Corriente
- CDT

Solicite ya sus productos en cualquier Oficina AV Villas.
Conozca toda la información en avvillas.com.co

F S E INSTITUCION EDUCATIVA MO
511 - CALAZANS

1 18546 PAGINA 1 / 1

Período desde	hasta
2021/03/01	2021/03/31
Saldo promedio periodo	$3,435,472.00

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$3,425,823.37
+ Movimiento crédito:	$16,139.88
- Movimiento debito:	$0.00
Saldo final período	$3,441,963.25

RENTAVILLAS Nº 511084097
OFICINA: CALAZANS

Si Usted maneja chequera, tenga en cuenta que cuando reciba una nueva, debe activarla a través del Portal Empresarial. Adicionalmente, en los siguientes casos es necesario que diligencie el formato que también encuentra en nuestra página de internet y lo entregue en su oficina: al solicitar una nueva chequera, al informar que recibió una nueva chequera "en forma continua" en su domicilio o al activar una nueva chequera, solo si no posee Portal Empresarial. Para mayor información ingrese a www.avvillas.com.co, opción Banca Empresarial, botón Active su chequera.

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2021/03/09	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. ALPUJARRA	$8,000.00	$3,433,823.37
2021/03/11	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. LOS SAUCES	$4,400.00	$3,438,223.37
2021/03/26	CRE PAGO PROVEEDOR AV VILLAS NOVD.AUTOM.SISTEMAS	$3,711.00	$3,441,934.37
2021/03/31	RENDIM FINANC - INTERESES	$28.88	$3,441,963.25

La protección de la información y la seguridad en sus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Le recomendamos que cambie frecuentemente Sus claves, no las comparta con nadie y no las anote ni las envíe por correo electrónico.

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a http://www.sernarojasasociados.com/ OPCIÓN: Defensoría / Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 64 N. 4 –88 Oficina 202 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8 am –1pm y 2:30 pm a 5 pm. Teléfonos 4090205 -0092013 -0200312003 -0224103490, Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm., Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
EL BANCO REPORTA A LAS CENTRALES DE RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN

Tasas de interés - Vigencia : 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR Y RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Las tasas de rentabilidad aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2021
HORA
DE PROCESO: 09:07:38:426

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/03/2021

"SICOF"

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE
12-20521	525026993	**BANCO AV VILLAS- PP**	**197,668**	**111006000301**

FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
CI	01	913	19/03/21	Rendimientos Financieros Pp Febrero	1	0	197,669
				TOTALES	**1**		
						SALDO FINAL	**197,669**

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: **MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
NIT **890980706-4**
DANE **105001001791**

Tipo de cuenta	**Tipo de recursos**
Ahorros	**Transferencias Municipio** **X**

Entidad financiera **AV VILLAS**
Ubicación oficina **CALASANZ**
Número de la cuenta **52502699-3**

Mes conciliación bancaria **MARZO DE 2021**

Saldo según libros $ 197,669

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2021	$ 2

$ 2

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor
NOTA DEBITO IVA	01/03/2021	$ 1,168
COMISIÓN POR ADMINIST DE CUENTA	01/03/2021	$ 6,150

$ 7,318

Total saldo según extracto $ 190,353

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

Luz Angela Puerta Gomez
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

Javier Andrés Lopera Alzate
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

John Fernando Villegas M.
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592-T

Banco AV Villas
Cliente Preferente AV Villas

Grupo AVAL

En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:

- Cuenta para Ahorrar
- Cuenta de Ahorros para transar
- Cuenta de Nómina
- Cuenta AFC
- Cuenta Corriente
- CDT

Solicite ya sus productos en cualquier Oficina AV Villas.
Conozca toda la información en avvillas.com.co

F.S.E.I.E MONSENOR GERARDO VAL
511 - CALAZANS

1 18546 **PAGINA** 1 / 1

Período desde	hasta
2021/03/01	2021/03/31
Saldo promedio periodo	$190,352.00

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$197,668.87
+ Movimiento crédito:	$1.56
- Movimiento debito:	$7,318.00
Saldo final período	$190,352.43

RENTAVILLAS Nº 525026993
OFICINA: CALAZANS

Si Usted maneja chequera, tenga en cuenta que cuando reciba una nueva, debe activarla a través del Portal Empresarial. Adicionalmente, en los siguientes casos es necesario que diligencie el formato que también encuentra en nuestra página de internet y lo entregue en su oficina: al solicitar una nueva chequera, al informar que recibió una nueva chequera "en forma continua" en su domicilio o al activar una nueva chequera, solo si no posee Portal Empresarial. Para mayor información ingrese a www.avvillas.com.co, opción Banca Empresarial, botón Active su chequera.

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2021/03/01	NOTA DEBITO I.V.A.	$1,168.00	$196,500.87
2021/03/01	COMISION POR ADMINIST DE CUENTA 20210301	$6,150.00	$190,350.87
2021/03/31	RENDIM FINANC - INTERESES	$1.56	$190,352.43

La protección de la información y la seguridad en sus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Le recomendamos que cambie frecuentemente Sus claves, no las comparta con nadie y no las anote ni las envíe por correo electrónico.

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a http://www.sernarojasasociados.com/ OPCIÓN: Defensoría / Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 64 N. 4 –88 Oficina 202 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8 am –1pm y 2:30 pm a 5 pm. Teléfonos 4090205 -0092013 -0200312003 -0224103490, Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm., Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
EL BANCO REPORTA A LAS CENTRALES DE RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN

Tasas de interés - Vigencia : 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR Y RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Las tasas de rentabilidad aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2021
HORA
DE PROCESO: 09:08:08:079

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/03/2021

"SICOF"

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE
12-30521	511083107	**BANCO AV VILLAS-TRANSFERENCIAS !**	**299,677**	**111006000801**

FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
CI	01	914	19/03/21	Rendimientos Financieros Tm Febrero	2	0	299,679
				TOTALES	**2**		
						SALDO FINAL	**299,679**

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: **MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
NIT **890980706-4**
DANE **105001001791**

Tipo de cuenta	**Tipo de recursos**
Ahorros	**Transferencias Municipio** **X**

Entidad financiera **AV VILLAS**
Ubicación oficina **CALASANZ**
Número de la cuenta **51108310-7**

Mes conciliación bancaria **MARZO DE 2021**

Saldo según libros $ 299,679

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2021	$ 2

$ 2

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

$ -

Total saldo según extracto $ 299,681

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

Luz Angela Puerta Gomez
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

Javier Andrés Lopera Alzate
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

John Fernando Villegas M.
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592-T

Banco AV Villas
Cliente Preferente AV Villas

Grupo AVAL

En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:

- Cuenta para Ahorrar
- Cuenta de Ahorros para transar
- Cuenta de Nómina
- Cuenta AFC
- Cuenta Corriente
- CDT

Solicite ya sus productos en cualquier Oficina AV Villas.
Conozca toda la información en avvillas.com.co

F S E INSTITUCION EDUCATIVA MO
511 - CALAZANS

1 18546 PAGINA 1 / 1

Período desde	hasta
2021/03/01	2021/03/31
Saldo promedio periodo	$299,681.00

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$299,680.04
+ Movimiento crédito:	$2.49
- Movimiento debito:	$0.00
Saldo final período	$299,682.53

RENTAVILLAS Nº 511083107
OFICINA: CALAZANS

Si Usted maneja chequera, tenga en cuenta que cuando reciba una nueva, debe activarla a través del Portal Empresarial. Adicionalmente, en los siguientes casos es necesario que diligencie el formato que también encuentra en nuestra página de internet y lo entregue en su oficina: al solicitar una nueva chequera, al informar que recibió una nueva chequera "en forma continua" en su domicilio o al activar una nueva chequera, solo si no posee Portal Empresarial. Para mayor información ingrese a www.avvillas.com.co, opción Banca Empresarial, botón Active su chequera.

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2021/03/31	RENDIM FINANC - INTERESES	$2.49	$299,682.53

La protección de la información y la seguridad en sus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Le recomendamos que cambie frecuentemente Sus claves, no las comparta con nadie y no las anote ni las envíe por correo electrónico.

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a http://www.sernarojasasociados.com/ OPCIÓN: Defensoría / Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 64 N. 4 –88 Oficina 202 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8 am –1pm y 2:30 pm a 5 pm. Teléfonos 4090205 -0092013 -0200312003 -0224103490, Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm., Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
EL BANCO REPORTA A LAS CENTRALES DE RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN

Tasas de interés - Vigencia : 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR Y RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Las tasas de rentabilidad aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2021
HORA
DE PROCESO: 09:05:04:685

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/03/2021

"SICOF"

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE
12-10521	525026977	**BANCO AV VILLAS FSE MENX**	**62,773,900**	**111006000901**

FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
CI	01	911	19/03/21	Consignación Transferencia De Gratuidad Sgp - Men	106,427,255	0	169,201,155
CI	01	915	19/03/21	Rendimientos Financieros Sgp Febrero	506	0	169,201,661
TB	02	186	26/03/21	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VAL	0	287,523	168,914,138
TB	02	187	26/03/21	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VAL	0	3,711	168,910,427
				TOTALES	**106,427,761**	**291,234**	
						SALDO FINAL	**168,910,427**

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: **MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
NIT **890980706-4**
DANE **105001001791**

Tipo de cuenta	Tipo de recursos	
Ahorros	**Transferencias Ministerio**	**x**

Entidad financiera **AV VILLAS**
Ubicación oficina **CALASANZ**
Número de la cuenta **525026977**

Mes conciliación bancaria **MARZO DE 2021**

Saldo según libros $ 168,910,427

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**31/03/2021**	**$ 1,421**

$ 1,421

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

$ -

Total saldo según extracto $ 168,911,848

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

Luz Angela Puerta Gomez
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

Javier Andrés Lopera Alzate
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

John Fernando Villegas M.
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592-T

Banco AV Villas
Cliente Preferente AV Villas

Grupo AVAL

En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:

- Cuenta para Ahorrar
- Cuenta de Ahorros para transar
- Cuenta de Nómina
- Cuenta AFC
- Cuenta Corriente
- CDT

Solicite ya sus productos en cualquier Oficina AV Villas.
Conozca toda la información en avvillas.com.co

F.S.E.I.E MONSENOR GERARDO VAL
511 - CALAZANS

1 18546 **PAGINA** 1 / 1

Período desde	hasta
2021/03/01	2021/03/31
Saldo promedio periodo	$168,941,957.00

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$169,201,662.26
+ Movimiento crédito:	$1,420.84
- Movimiento debito:	$291,234.00
Saldo final período	$168,911,849.10

RENTAVILLAS Nº 525026977
OFICINA: CALAZANS

Si Usted maneja chequera, tenga en cuenta que cuando reciba una nueva, debe activarla a través del Portal Empresarial. Adicionalmente, en los siguientes casos es necesario que diligencie el formato que también encuentra en nuestra página de internet y lo entregue en su oficina: al solicitar una nueva chequera, al informar que recibió una nueva chequera "en forma continua" en su domicilio o al activar una nueva chequera, solo si no posee Portal Empresarial. Para mayor información ingrese a www.avvillas.com.co, opción Banca Empresarial, botón Active su chequera.

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2021/03/04	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	$287,523.00	$168,914,139.26
2021/03/26	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	$3,711.00	$168,910,428.26
2021/03/31	RENDIM FINANC - INTERESES	$1,420.84	$168,911,849.10

La protección de la información y la seguridad en sus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Le recomendamos que cambie frecuentemente Sus claves, no las comparta con nadie y no las anote ni las envíe por correo electrónico.

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a http://www.sernarojasasociados.com/ OPCIÓN: Defensoría / Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 64 N. 4 –88 Oficina 202 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8 am –1pm y 2:30 pm a 5 pm. Teléfonos 4090205 -0092013 -0200312003 -0224103490, Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm., Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
EL BANCO REPORTA A LAS CENTRALES DE RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN

Tasas de interés - Vigencia : 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR Y RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Las tasas de rentabilidad aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA
DE PROCESO: 05/04/2021
HORA
DE PROCESO: 09:05:41:113

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/03/2021 Hasta: 31/03/2021

"SICOF"

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE
12-60321	511090623	**BANCO AV VILLAS PAGADORA CG**	**575,896**	**111006001401**

FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
TB	02	186	26/03/21	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VAL	287,523	0	863,419
CE	02	718	26/03/21	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	0	287,523	575,896
CE	02	719	26/03/21	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	0	287,523	288,373
CE	02	720	26/03/21	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	0	287,523	850
				TOTALES	**287,523**	**862,569**	
						SALDO FINAL	**850**

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: **MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO**
NIT **890980706-4**
DANE **105001001791**

Tipo de cuenta	**Tipo de recursos**
Ahorros	**Cuenta Maestra Pagadora X**

Entidad financiera **AV VILLAS**
Ubicación oficina **CALASANZ**
Número de la cuenta **511090623**

Mes conciliación bancaria **MARZO DE 2021**

Saldo según libros $ 850

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

$ -

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

$0

Total saldo según extracto $ 850

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

Luz Angela Puerta Gomez
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

Javier Andrés Lopera Alzate
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

John Fernando Villegas M.
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592-T

Banco AV Villas
Cliente Preferente AV Villas

Grupo AVAL

En AV Villas tenemos opciones para que ahorre y haga realidad sus metas y las de su familia:

- Cuenta para Ahorrar
- Cuenta de Ahorros para transar
- Cuenta de Nómina
- Cuenta AFC
- Cuenta Corriente
- CDT

Solicite ya sus productos en cualquier Oficina AV Villas.
Conozca toda la información en avvillas.com.co

F S E INSTITUCION EDUCATIVA MO
511 - CALAZANS

1 18546 PAGINA 1 / 1

Período desde	hasta
2021/03/01	2021/03/31
Saldo promedio periodo	$851.00

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$850.78
+ Movimiento crédito:	$287,523.00
- Movimiento debito:	$287,523.00
Saldo final período	$850.78

RENTAVILLAS Nº 511090623
OFICINA: CALAZANS

Si Usted maneja chequera, tenga en cuenta que cuando reciba una nueva, debe activarla a través del Portal Empresarial. Adicionalmente, en los siguientes casos es necesario que diligencie el formato que también encuentra en nuestra página de internet y lo entregue en su oficina: al solicitar una nueva chequera, al informar que recibió una nueva chequera "en forma continua" en su domicilio o al activar una nueva chequera, solo si no posee Portal Empresarial. Para mayor información ingrese a www.avvillas.com.co, opción Banca Empresarial, botón Active su chequera.

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2021/03/04	CRE PAGO PROVEEDOR AV VILLAS NOVD.AUTOM.SISTEMAS	$287,523.00	$288,373.78
2021/03/04	COMPRA PSE INTERNET	$287,523.00	$850.78

La protección de la información y la seguridad en sus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Le recomendamos que cambie frecuentemente Sus claves, no las comparta con nadie y no las anote ni las envíe por correo electrónico.

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a http://www.sernarojasasociados.com/ OPCIÓN: Defensoría / Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 64 N. 4 –88 Oficina 202 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8 am –1pm y 2:30 pm a 5 pm. Teléfonos 4090205 -0092013 -0200312003 -0224103490, Horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 0:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm., Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com
EL BANCO REPORTA A LAS CENTRALES DE RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN

Tasas de interés - Vigencia : 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2021

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR Y RENTAVILLAS EMPRESARIAL

Liquida la Tasa Base del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Las tasas de rentabilidad aquí utilizadas se calculan de acuerdo con las definiciones dadas por la Superintendencia Financiera en la circular externa No.060/00

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2021
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1. Identification y functions 3

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 3

1.3. Base normativa y period cubierto 3

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 4

2.1. Bases de medicine 4

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 4

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable 4

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 5

Estimaciones y supuestos 5

Gastos 5

Cuentas de Orden 5

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 5

Efectivo y Equivalentes al Efectivo 5

Cuentas por cobrar 6

Bienes Muebles en Bodega 6

Activos intangibles 7

Cuentas por pagar 7

Ingresos 8

Gastos 9

Cuentas de Orden 9

Gastos 9

Cuentas de Orden 10

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 10

Composición 10

5.1. Depósitos en instituciones financieras 10

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente 10

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN 10

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal 11

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR 11

Composición 11

6.1. Otras cuentas por cobrar: A marzo 31 de 2021, presentan los siguientes saldos: 11

6.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar 11

NOTA 7. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO 11

Composición 11

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR 12

Composición 12

8.1 Otras cuentas por pagar 12

8.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales 12

8.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 12

NOTA 9. OTROS PASIVOS 12

Composición 12

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN 12

Cuentas de orden deudoras 12

NOTA 11. PATRIMONIO 12

Composición 12

11.1 Capital Fiscal 12

11.2 Resultado de ejercicios Anteriores 13

11.3 Resultado del ejercicio 13

NOTA 12. INGRESOS 13

Composición 13

12.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 13

Otros ingresos sin contraprestación 14

12.2 Ingresos de transacciones con contraprestación 14

NOTA 13. GASTOS 14

Composición 14

13.1 Gastos de administración de operación y de ventas 14

13.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 15

13.3 Transferencias y subvenciones 15

13.4 Gasto public social 15

13.5 Otros gastos, estas cuentas no tuvieron movimiento. .....**¡Error! Marcador no definido.**

NOTA 14. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 15

Revelaciones generales 15

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2021
(Expresados pesos Colombianos)

NOTA 1 INSTRITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

1.1. Identification y functions

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

1.3. Base normativa y period cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2019 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2020.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medicine

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos
Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a marzo 31 de 2021.

Deterioro
Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos
Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Gastos
Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras
Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo
El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entro otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de

cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen***:***

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras
Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**172,850,559**	**115,048,557**	**57,802,002**	50.2%
Deposito en Instituciones Financieras	172,850,559	115,048,557	57,802,002	50.2%
Efectivo de Uso restringido	0	0	0	0.0%

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2021 un %50.2% frente al saldo registrado en la vigencia 2020 principalmente por el aumento de los ingresos por transferencias de orden nacional.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**172,850,559**	**115,048,557**	**57,802,002**	**50.2%**
Cuentas de ahorro	172,850,559	115,048,557	57,802,002	**50.2%**
Cuenta corriente	0	0	0	**0.0%**

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente
Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de $0.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN, Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Education Nacional con saldo de $168.910.427 y cuenta maestra pagadora $850, este saldo no se ha podido trasladar a la cuenta maestra del SGP debido a que esta cuenta está restringida para recibir transferencias diferentes a las del ministerio estos recursos asignados a los Establecimientos educativos Mediante la Resolución 002891 de febrero 24 de 2021, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada

vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal
A marzo 31 de 2021 el saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín por $299.679, presupuesto participativo $197.669.

5.2. Efectivo de Uso restringido Efectivo de uso restringido presenta saldo a marzo31 de 2021 es de $0

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Composición
La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar: al 31 de marzo, presentan un saldo de $3.207.864, con un incremento del 17.9% con respecto al año 2020.

6.1. Otras cuentas por cobrar: a marzo 31 de 2021, presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	SALDO CTE, 2021	SALDO NO CTE. 2021	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE, 2020	SALDO NO CTE. 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACION	%VARIACION
CUENTA SPOR COBRAR	**3,207,864**	**3,207,864**	**3,207,864**	3,909,304	3,909,304	3,909,304	-701,440	-17.9%
Otras Cuentas por Cobrar	**3,207,864**	**3,207,864**	**3,207,864**	3,909,304	3,909,304	3,909,304	-701,440	-17.9%

ARRENDAMIENTO OPERATIVO
Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos."

DEUDOR	ARRENDAMIENTOS	INTERESES	DEDUCIONES BANCARIAS	SALDO
Alexander Giraldo Orozco	2,140,400	0		2,140,400
Jose Ovidio Carvajal Mejia	903,000	139,000		1,042,000
Banco Av Villas			25,464	25,464
Total Otras Cuentas por Cobrar	**3,043,400**	**139,000**	**25,464**	**3,207,864**

Este rubro se disminuyo con respecto a la vigencia 2020 en $701.440, producto de la amortización de la deuda de los deudores.

A marzo 31 de 2021, No se poseen cuentas por cobrar de difícil recaudo, ya que los deudores se han comprometido de ir amortizando la deuda.

6.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a marzo 31 de 202, sin saldo.

NOTA 7. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% variacion
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**5,221,000**	**5,221,000**	**0**	**0.0%**
Equipos de computo y comunicación	5,221,000	5,221,000	0	**0.0%**
Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0	0	**0.0%**

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al 31 de marzo de 2021, presentan un saldo de $5.221.000, corresponde a los bienes de los establecimientos educativos que fueron adquiridos en el año 2018, se han enviado varias solicitudes a bienes solicitando su marcación, y se ha estado tratando de localizar en las dos sedes de la institución educativa para establecer en qué estado están y si fueron o no plaqueteados por bienes y no se tiene registro del numero de inventario.

Los bienes objeto de reclasificación fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto, fueron registrados en la cuenta 3109010113, corrección de ejercicios anteriores vigencia 2020, por $5.739.348

Equipos de Comunicación y Computación, Video Beam $5.221.000 factura No C-133, proveedor Carlos Mario Aguirre García Nit 70.663.639.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR
Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACION	% variacion
CUENTAS POR PAGAR	**2,850,008**	**2,850,008**	**750,014**	**750,014**	**2,099,994**	**280.0**
Recursos a favor de terceros	8	8	14	14	-6	-42.9
Otras cuentas por pagar	2,850,000	2,850,000	750,000	750,000	2,100,000	280.0

Las cuentas por pagar para la vigencia 2021, tuvieron un incremento del 280%%, con respecto al año 2020.

8.1 Otras cuentas por pagar

En la vigencia 2021 las otras cuentas por pagar presentan saldo por $2.850.0000, que corresponden a honorarios del contador.

8.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales
El saldo al 31 de marzo de 2021, es de $0.

8.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
Durante la vigencia 2021. No se realizaron registros de baja de deudas pendientes.

NOTA 9. OTROS PASIVOS
Composición
Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

A marzo 31 de 2021 no se percibieron ingresos anticipados.

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras
Al 31 de marzo de 2021, no se poseen saldos en cuentas de orden.

NOTA 11. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	**178,429,415**	**123,428,847**	**55,000,568**	**44.6%**
Capital fiscal	38,843,442	38,843,442	**0**	**0.0%**
Resultado de ejercicios anteriores	36,804,421	-18,606,421	**55,410,842**	**-297.8%**
Resultado del ejercicio	102,781,552	103,191,826	**-410,274**	**-0.4%**
Impacto por transicion al nuevo marco normativo	0	0	**0**	**0.0%**

11.1 Capital Fiscal

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos al 31 de marzo de 2021, asciende a $38.843.442.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por -$181.791.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de -$80.388.021, corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual por valor de $0
- El valor de la reclasificación de los resultados de ejercicios anteriores, cuenta 3109010001 al inicio de cada período contable 3109010001 por $7.143.742; cuenta 3109010200 $555.900 año 2019;3109010201 $61.150.190

11.2Resultado de ejercicios Anteriores

- Saldos en las cuentas 3109010111 y 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018 por valor de -$26.306.063.
- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de $0, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos -$0.

11.3 Resultado del ejercicio

El resultado de la vigencia 2021 presenta una utilidad de $102.781.553, presentando una disminución de $410.274, equivalente al 4%, con respecto a la vigencia anterior, que fueron del orden de los $103.191.826.

NOTA 12. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
INGRESOS	**106,497,832**	**106,303,800**	**194,032**	**0.2%**
Transferencias y Subvenciones	106,427,255	105,243,970	**1,183,285**	**1.1%**
Otros Ingresos	70,577	1,059,830	**-989,253**	**-93.3%**

La disminución de los ingresos se debe principalmente a que las transferencias Municipales y del Ministerio de educación Nacional, giradas a los establecimientos educativos en la vigencia 2021 fueron de $106.427.255 con relación al año anterior que fueron $105.243.970, presentando una disminución de $989.253, equivalentes al 1.1%.

Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Otras Transferencias gratuidad por valor $106.427.255, corresponde al 99.93, y otros ingresos el 0.06%.

12.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS SIN CONTRAPRESTACION	**106,427,255**	**105,243,970**	**1,183,285**	**1.1%**
Para Programas de Educacion	106,427,255	105,243,970	**1,183,285**	**1.1%**
Donaciones	0	0	**0**	**0.0%**
Para proyectos de inversion	0	0	**0**	**0.0%**

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad por $106.427.255, que corresponde al 100% de los programas de educación, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos. Los citados recursos fueron asignados mediante Resoluciones Ministeriales No. 002891 de febrero 24 de 2021.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2020, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

Otros ingresos diversos sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS CON CONTRAPRESTACION	**69,480**	**59,200**	**10,280**	**17.4%**
Otros ingresos	**69,480**	**59,200**	**10,280**	**17.4%**
Expedicion de certificados	69,480	59,200	**10,280**	**17.4%**

Este rubro presento un incremento de $10.280, equivalentes al 17.4% con relación a la vigencia 2020.

12.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
INGRESOS DE TRANSACIONES CON CONTRAPRESTACION	**70,577**	**1,059,830**	**-989,253**	**-93.3%**
Otros Ingresos	**70,577**	**1,059,830**	**-989,253**	**-93.3%**
Financieros	1,097	630	**467**	**74.1%**
Ingresos diversos	69,480	1,059,200	**-989,720**	**-93.4%**

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por los certificados con saldo de $69.480.

NOTA 13. GASTOS

Los gastos de la vigencia 2021 por valor de $3.716.280, se incrementaron en $604.306, con relación al año 2019 que fueron del orden de los $3.111.974, equivalentes al 19.4%, con relación a la vigencia anterior.

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
GASTOS	**3,716,280**	**3,111,974**	**604,306**	**19.4%**
De administracion y operación	3,716,280	3,111,974	**604,306**	**19.4%**
Gasto publico social	0	0	**0**	**0.0%**
Transferencias y Subvenciones	0	0	**0**	**0.0%**
Otros Gastos	0	0	**0**	**0.0%**
Deterioro, Depreciacionn y provisiones	0	0	**0**	**0.0%**

Del total de gastos de los Fondos de Servicios Educativos por valor de $79.003.817, en la vigencia 2020, se evidencia que los gastos de Administración y operación corresponden al 39.16%, el gasto público social representa el 39.7%, Transferencias y subvenciones representan el 21.14%, de los gastos totales.

13.1Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	**3,716,280**	**3,111,974**	**604,306**	**19.4%**
Generales	**3,716,280**	**3,111,974**	**604,306**	**19.4%**
Servicios Publicos	866,280	861,974	**4,306**	**0.5%**
Honorarios	2,850,000	2,250,000	**600,000**	**26.7%**

En la cuenta de honorarios se registró el valor causado por los servicios profesionales del Contador, según las funciones asignadas al profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990, para la vigencia 2021 presentó el valor de $2.850.000, lo que representó un aumento del 26.7% frente al saldo de la vigencia 2020 que fueron de 42.250.000.

13.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

No se registraron registros en esta cuenta.

13.3 Transferencias y subvenciones

13.4 Gasto público social

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	% VARIACION
GASTO PUBLICO SOCIAL	**0**	**0**	**0**	**0.0%**
Generales	**0**	**0**	**0**	**0.0%**
Actividades pedagogicas cientificas deportiva y culturales para lo	0	0	**0**	**0.0%**
Dotacion Institucional de material y medios pedagogicos para el	0	0		**0.0%**
Mantenimiento de infraestructura educativa- Bienes Muebles	0	0	**0**	**0.0%**
Mantenimiento de infraestructura educativa- Bienes Inmuebles	0	0	**0**	**0.0%**
Elementos de Aseo, Lavanderia y Cafeteria	0	0	**0**	**0.0%**
Mantenimiento de Software academico	0	0	**0**	**0.0%**
Bienes de menor cuantia FSEM	0	0	**0**	**0.0%**
Material pedagogico SGP Directiva MEN 05	0	0	**0**	**0.0%**
Transporte Escolar act	0	0	**0**	**0.0%**

A marzo 31 no se efectuaron gastos en los rubros de gasto público social.

NOTA 14. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al 31 de marzo de 2021, asciende a $172.850.5590, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador Público
TP 49592-T

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

A marzo 31 de 2021

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTAS DE AHORRO	DETALLE 1	El efectivo de presento un incremento del $50.2%, con respecto a la vigencia anterior	57,802,002
2.4.90.54	HONORARIOS	DETALLE 1	Este rubro tubo un in cremento equivalente al 280%	2,100,000
4.8.08.00	INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	Este rubo se disminuyo en un 93.3%, ocasionado principalmente por la suspensión del contrato de arrendamiento	988,720

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rector

JOHN FERNANDO VILELGAS MUÑOZ
Contador

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT: 890980706-4
Estado de Flujo de Efectivo
Periodo
Cifras expresadas en pesos colombianos

Los saldos iniciales y finales corresponden al Balance General del 1 enero al 31 de marzo de 2021

Se aclara que los signos más (+) y menos (-) corresponden a suma y resta.

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación

	Recaudos por		
OR5	**Transferencias y subvenciones**	**106,427,255**	106,597,832
	Para proyectos de inversión	0	=Saldo final 4428020001 - saldo incial 2990020001 + saldo final 2990020001
	Para programas de educación	0	=Saldo final 4428050001 + saldo incial 1337120001 - saldo final 1337120001
	SGP Gratuidad	106,427,255	=Saldo final 4428050200 + saldo incial 1337120002 - saldo final 1337120002
	Donaciones	0	=Saldo final 4428080001
OR7	**Otros ingresos**	**170,577**	
	Intereses sobre depositos - Ingresos Operacionales (recursos propios)	53	=Saldo Final 4802010001
	Intereses sobre depositos - S.G.P (Gratuidad)	1,044	=Saldo Final 4802010002
	Intereses de Mora - (generados sobre los arrendamientos en mora)	100,000	=Saldo Final 4802330001 + Saldo inicial 1384350001 - Saldo Final 1384350001
	Arrendamientos Tienda escolar	0	=Saldo Final 4808170001- saldo inicial 291005001 + Saldo Final 291005001 + saldo incial 138439001 - Saldo Final 1384390001
	Sobrantes	0	=Saldo Final 480825
	Recuperaciones	0	=Saldo Final 480826
	Aprovechamientos	0	=Saldo Final 480827
	Indemnizaciones	0	=Saldo Final 480828
	Expedición de certificados	69,480	=Saldo Final 4808900039 + Saldo Incial 1384900011 - Saldo Final 1384900011
	Programas de educacion adultos CLEI	0	=Saldo Final 4808900054 - Saldo inicial 2910260001 + saldo final 2910260001
	Programas de educacion complementaria de la Escuela Normal Superior	0	=Saldo Final 4808900055 - Saldo incial 2910260002 + Saldo Final 2910260002
	Piscina	0	=Saldo Final 4808900057
	Aproximaciones pago de impuestos	0	=Saldo Final 4808900059
	Otros ingresos de otras Actividades	0	= Saldo Cuenta 4808900060 + Saldo inidia 2901900001 - saldo final 2901900001 otros anticipos y avances
	Reversion de las perdidas por deterioro - cuentas por cobrar		**Solo se registra en el Flujo si el Deudor realiza algún pago durante la vigencia y no por Baja en cuentas**
	Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos	0	**Nota No.1 (ver hoja notas y relacionar los datos)**
	Pagos otros deudores	0	= Saldo iniciial Cuenta 1384900008 - Saldo Final 1384900008
OR9	**Ingresos Recursos a favor de terceros**	**-43**	
	Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	-43	= Saldo final Cuenta 2407260001 - Saldo inicial Cuenta 2407260001
	Recaudos para ICFES (pruebas saber)	0	= Saldo final Cuenta 2407900001 - Saldo inicial Cuenta 2407900001

	Pagos		
OP2	**A proveedores por el suministro de bienes y servicios**	**1,616,280**	
	Bienes y Servicios	**0**	**Nota No. 2 (ver hoja notas y relacionar los datos)**
	Servicios Publicos	866,280	=Saldo Final 511117 + Saldo Inicial Cuenta 249051 - Saldo Final Cuenta 249051
	Arrendamiento Operativo	0	=Saldo Final 511118 + Saldo inicial Cuenta 249058 - Saldo Final Cuenta 249058
	Honorarios	750,000	=Saldo Final 511179 + Saldo Inicial Cuenta 249054 - Saldo Final Cuenta 249054
	Servicios	0	=Saldo Final 511180 + Saldo inicial Cuenta 249055 - Saldo Final Cuenta 249055
	Aproximaciones pago de impuestos	0	=Saldo Final 511190
	Comisiones bancarias	0	=Saldo Final 580240
	Otros pagos	**752,000**	
	Rentencion en la fuente y Retenciones de Iva	676,000	=Saldo incial cuenta 2436 - Saldo Final Cuenta 2436
	Contribucion Especial	76,000	=Saldo incial cuenta 2440 - Saldo Final Cuenta 2440
	Flujo de efectivo originado en Actividades de Operación	**104,229,509**	

Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión

	Recaudos por		
IR3	Venta otros activos	**0**	
	Pagos		
IP1	Adquisición de propiedades, planta y equipo	0	
	Maquinaria y Equipo	0	´= Total de los bienes adquiridos en 2020 menos los bienes plaqueteados en 2021
	Muebles y enseres y Equipo de oficina	0	´= Total de los bienes adquiridos en 2020 menos los bienes plaqueteados en 2021
	Equipo de Comunicación y computación	0	´= Total de los bienes adquiridos en 2020 menos los bienes plaqueteados en 2021
	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	0	´= Total de los bienes adquiridos en 2020 menos los bienes plaqueteados en 2020
	Otros bienes muebles en bodega	0	´= Total de los bienes adquiridos en 2020 menos los bienes plaqueteados en 2020
	Flujo de efectivo originado en Actividades de Inversión	**0**	
	Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación	**0**	
	Recaudos por (no aplica)	0	

Pagos (no aplica)	0	
Flujo de efectivo originado en Actividades de Financiación	0	
Aumento/(Disminución) del Efectivo y Equivalente	**104,229,509**	
Efectivo y equivalente al inicio del periodo	68,621,050	=Saldo incial cuenta 11 efectivo y equivalentes al efectivo 2020
Efectivo y equivalente al final del periodo	172,850,559	=Saldo final cuenta 11 efectivo y equivalentes al efectivo 2020
Variacion del efectivo (DISMINUCIÓN)	**-104,229,509**	
Diferencia debe dar $0 (deben ser equivalentes (Aumento-Disminucion del efectivo y equivalente con el resultado del efectivo y equivalente (al inicico del período menos el final del período)	**0**	

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador

No. Nota	Operación	Nombere Cuenta	Codigo	Valor	
No.1	Más	saldo incial deducciones bancarias Recursos propios	**1384900005**	0	**Hace parte del Flujo de efectivo siempre y cuando los bancos hayan efectuado reintegros de dinero o descuentos o ambas situaciones.**
	Más	saldo incial deducciones bancarias - Presupuesto Participativo	**1384900006**	7140	
	Más	saldo incial deducciones bancarias - Apoyo Logistico	**1384900007**	0	
	Más	saldo incial deducciones bancarias - SGP	**1384900009**	18324	
	Más	saldo incial deducciones bancarias - Transferencias Municipales	**1384900012**	0	
	Menos	saldo final deducciones bancarias - Recursos propios	**1384900005**	0	
	Menos	saldo final deducciones bancarias - Presupuesto Participativo	**1384900006**	7140	
	Menos	saldo final deducciones bancarias - Apoyo Logistico	**1384900007**	0	
	Menos	saldo final deducciones bancarias - SGP	**1384900009**	18324	
	Menos	saldo final deducciones bancarias - Transferencias Municipales	**1384900012**	0	
		Total reintegro gravamen a los movimeitnos financieros		**0**	

No.2	Más	Total cuenta gastos	**5**	3716280
	Más	Saldo incial de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios	**2401**	0
	Mas	saldo incial de la cuenta Saldo a favor de Beneficiarios	**249040**	0
	Menos	Saldo final cuenta Servicios Publicos	**511117**	866280
	Menos	Saldo final Arrendamiento Operativo	**511118**	0
	Menos	Saldo final Honorarios	**511179**	2850000
	Menos	Saldo final Servicios	**511180**	0
	Menos	Saldo final Otros gastos Generales - Aproxi- pago impuestos	**511190**	0
	Menos	Saldo final Bienes menor cuantía ADM- de la vigencia 2018 plaqueteados en 2019	**5111140002**	0
	Menos	Saldo final Bienes entregados sin contraprestacion de la vigencia 2019 plaqueteados en 2020	**542307**	0
	Menos	Saldo Final Bienes de menor cuantía FSEM de la vigencia 2018 plaqueteados en 2019	**5501050012**	0
	Menos	Saldo final comisiones bancarias	**580240**	0
	Menos	Saldo Final de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios	**2401**	0
	Menos	saldo Final de la cuenta Saldo a favor de Beneficiarios	**249040**	0
		Total Pago Bienes y Servicios		**0**

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador

John Fernando Villegas Muñoz
Contador Público
TP 49592-T
Cel. 313 611 21 68

INFORME TRIMESTRAL DE REVISION INTERNA CONTABLE Y FINANCIERA
Periodo: enero- marzo 2021

En cumplimiento de la cláusula tercera, numeral 15 del contrato suscrito entre, LUZ ANGELA PÚERTA GOMEZ, identificada con cédula No 32.505.735, obrando en calidad de rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos (FSE), con NIT 890.980.706-4, quien obra en condición de CONTRATANTE, y el señor JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ, con cédula No 70.519.932, en calidad de CONTRATISTA, presento el informe requerido en la Comunicación interna 202130011538, de enero 13 de 2021.

Las normas que rigen los fondos de servicios educativos de la institución educativa son las Siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008; decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015; Cconstitución política de Colombia; estatuto orgánico del presupuesto; estatuto tributario; Plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

Como metodología de obtención de evidencia, se realizó la verificación directa de los documentos soporte de la gestión realizada en la oficina de tesorería de la Institución Educativa.

Las normas que rigen los fondos de servicios educativos de la institución educativa son las Siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008; decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015; constitución política de Colombia; estatuto orgánico del presupuesto; estatuto tributario; Plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las dependencias auditadas, se pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos mediante el siguiente procedimiento:

1. Revisar la información generada por tesorería y presupuesto, que retroalimenta lo contable, y hacer los ajustes pertinentes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de la vigencia actual de la Institución. Dado que el contrato para la prestación de profesionales como contador, se suscribió el 29 de marzo de 2021. Esto, en razón a que a esta fecha solo se dispuso de los recursos financieros para la contratación de los mencionados servicios.

2. La revisión tuvo como alcance la verificación de cada uno de los movimientos y transacciones contables, tales como ingresos, egresos, movimientos bancarios, extractos con sus respectivas conciliaciones. Se revisan todos los soportes contables y los registros presupuestales, tales como: registro de presupuesto inicial, registro de adición presupuestal de recursos del balance y la afectación presupuestal de cada uno de los movimientos financieros. Se verificaron los saldos finales e iniciales para la actual vigencia en el sistema contable corroborando exactitudes, y se realizó el registro del traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2020 a utilidad acumulada, de acuerdo a lo establecido en la norma, y se procedió a realizar el cierre contable de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, generando los diferentes estados financieros y su respectiva certificación.

3. Entre la documentación que se procedió revisar, verificar o confrontar se encuentra lo siguiente:

3.1 Ingresos: Se revisaron los comprobantes de Ingreso desde el número 909 al 916, los cuales suman $106.584.069.

3.2 Egresos: estos comprobantes, desde el No 713 al 721, cuya suma asciende a $2.368.330. concluyendo que, los soportes contables están completos, elaborados correctamente y cumplen con las estipulaciones de la normatividad vigente.

3.3 Conciliaciones bancarias. Las conciliaciones bancarias por los meses de enero, febrero y marzo se encuentran elaboradas y soportadas. Esto es, con libro auxiliar de bancos y extractos. Los saldos presentados a marzo 31 son los siguientes.

CUENTA	NUMERO	SALDO LIBROS	PARTIDA CONCILIATORIA	SALDO EXTRACTO
CORRIENTE	525027009	$ -	$ -	$ -
AHORROS REC. PROPIOS	511084097	$ 3,441,934	$ 29	$ 3,441,963
AHORROS SGP MEN	525026977	$ 168,910,427	$ 1,421	$ 168,911,848
AHORROS TRANS MPIO	511083107	$ 299,679	$ 2	$ 299,681
AHORROS PTO. PTIVO	525026993	$ 197,669	-$ 7,313	$ 190,356
AHORROS PAGADORA	24083878569	$ 850	$ -	$ 850
SALDOS		$ 172,850,559	-$ 5,861	$ 172,844,698

3.4 Arqueos de caja. Realizado el cuadre de caja correspondiente al trimestre enero a marzo, se observa en la ejecución presupuestal que los ingresos fueron por valor de $173.716.831, y los gastos ejecutados fueron por valor de $3.716.280. Se registraron cuentas por pagar por un valor de $2.850.008, arrojando un saldo en bancos por ejecutar por la suma de $170.000.551.

Es de anotar que la institución no maneja Caja menor

3.5 Circulación trimestral con la entidad bancaria. Se efectuó revisión a todos los movimientos del libro de bancos, confrontados con los extractos y con los reportes generados por el ordenador del gasto desde el portal del banco, con el fin de verificar la coincidencia y veracidad de la información, estableciendo que la información coincide correctamente.

La institución educativa posee tres token para la realización de las operaciones en la banca virtual: que se relacionan a continuación:

Token operador, No. 276070488-4 y autorizador; No. 279654418-1

3.6 Bienes muebles en bodega Cta. 1635. Verificada esta cuenta, se constató que presenta saldo de en ceros presenta saldo de $5.221.000, se ha solicitado su respectiva marcación,

3.7 Declaraciones Tributarias. Retenciones en la fuente**:** durante el trimestre enero marzo no se realizaron retenciones en la fuente; Retenciones de contribución especial: durante el trimestre enero marzo no se practicaron retenciones por este concepto; Retenciones Tasa Pro Deporte y Recreación: en el trimestre enero marzo, tampoco hubo retenciones de pro-deportes.

3.8 Información Exógena: se diligenció la información en el pre validador suministrado por la DIAN, la cual fue presentada para la vigencia 2019 dentro del plazo establecido por la misma entidad.

3.9 Convenios con entidad bancaria. Se revisó el convenio para la operatividad de las cuentas maestras de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017. Se pudo establecer que se está cumplido con lo acordado en dicho convenio y que se encuentra acorde con la resolución ministerial 12829.

3.10 Verificación del registro de los beneficiarios para los pagos de las cuentas maestras. Se verificó que los beneficiarios inscritos en el portal bancario, fueron debidamente avalados por el ordenador del pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de de la resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017.

3.11 Registros Presupuestales. Se efectuó revisión a los registros y actos administrativos que dan origen a los rubros presupuestales, y se encontró que:

- Se realizó el registro en el sistema del presupuesto inicial el cual cuenta con su debido acuerdo, acta y herramientas conexas. Los cuales fueron aprobados por el consejo directivo.
- Se realizó el registro en el sistema de la adición de los recursos del balance, y se verificó que esta adición fue aprobada por la secretaría de educación. El consejo directivo, mediante acto administrativo (acuerdo), aprobó la adición al presupuesto, y la modificación al plan anualizado de adquisiciones (PAA), y se hallan el acta y el acuerdo correspondientes como soporte de su aprobación.

Se certifica que se realizó un examen exhaustivo de los documentos idóneos que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas por el establecimiento educativo en cada una de las etapas de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos de la institución educativa.

Ejecuciones presupuestales y asesoría en la Planeación Presupuestal: elaboración de presupuesto, Plan anual de adquisiciones (PAA), POAI, PAC, y modificaciones presupuestales.

Se realizó la revisión de los reportes de ejecución presupuestal y se encontraron correctos, y se brindó la asesoría requerida por el ordenador del gasto y el tesorero.

El presupuesto definitivo de ingresos al 31 de marzo fue del orden de los $177.682.968, de los cuales se han recaudado $173.716.831, es decir, que se recaudó el equivalente a un 97.77%.

El presupuesto definitivo de gastos al 31 de marzo fue del orden de los $177.682.969 y se han ejecutado $866.280, es decir, ejecutado el 8.30%.

3.12 Políticas contables. La institución cumple con la implementación de las políticas contables establecidas por el municipio de Medellín y se garantiza que se están aplicando las políticas en el ciclo contable en cada una de sus etapas: reconocimiento, medición y baja en cuentas.

3.13 Reglamento de contratación, tesorería y concesión de espacios. Se verificó y se certifica que todos los registros contables, presupuestales y contractuales se realizaron conforme al acuerdo para la administración del fondo de servicios educativos adoptado en la institución.

3.14 Informes financieros y presupuestales. Los Estados financieros fueron emitidos y certificado bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno emitido por la contaduría general de la nación y con base a las políticas contables establecidas. Serán presentados ante Secretaría de educación en las fechas y de acuerdo a las directrices impartidas por dicha entidad, para su revisión y consolidación de la información contable, además los estados financieros han sido generados mensualmente y entregados al rector para su publicación y socialización con el concejo directivo y demás estamentos institucionales.

Se han presentado oportunamente las ejecuciones mensuales de ingresos y gastos acompañado de los actos administrativos del presupuesto ante Secretaría de educación y al rector para su publicación y presentación al Consejo directivo y demás estamentos institucionales.

De igual manera la información trimestral presupuestal: ejecución de ingresos y gastos por fuente de recursos, cuadre de caja trimestral, ejecución del plan de compras fueron elaborados verificados generaros para su presentación y publicación.

Personas que intervienen en el proceso revisión interna contable y financiera

Luz Ángela Puerta Gómez	John Fernando Villegas Muñoz
Rector	Contador

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
Contador Público
Teléfono 490 49 29 , Mail Johnfer64@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ en calidad de Rectora y JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ en calidad de Contador Público, identificado con cédula de ciudadanía número 70.519.932 y tarjeta profesional 49592-T, certificamos que los estados financieros

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de cambio en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, con NIT 890.980.706-4, reflejan en forma fidedigna la veracidad y legalidad de los hechos económicos del Fondo de Servicios Educativos.

Los saldos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la institución, estos se ajustan a las normas legales según marco normativo de las NICSP y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo la integridad de la información proporcionada avala que todos los hechos económicos han sido reconocidos en dichos estado financieros, legalmente se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estado financieros libres de errores significativos.

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras), y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores.

Esta certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990, y en concordancia con lo dispuesto por las Resoluciones 533, 620 del 2015 y 484 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y decreto 1137 de 2017 del municipio de Medellín.

Se expide en la ciudad de Medellín a los ocho (8) días del mes de abril de 2021.

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 49592–T

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
RECTORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

822A4AAC7FA7491 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70519932 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 49592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49592-T

JOHN FERNANDO
VILLEGAS MUÑOZ
C.C. 70519932
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00057653

C CARVAJAL S.A. 02 95 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005025

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N° 01 DE 2021

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

CONTRATISTA: **JHON FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ C.C 70.519.932**

OBJETO: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÀREA DE LA CIENCIA CONTABLE.**

VALOR: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($11.400.000) PESOS ML.**

Entre los suscritos a saber: **LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ**, Mayor de edad, identificada con la C.C 32.505.735, quien obra en calidad rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO** y ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos (FSE), identificada con NIT: 890.980.706-4, de una parte quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y el señor **JHON FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ**, Mayor de edad, identificad con la C.C 70.519.932 expedida en Itagüí, quien de la otra parte en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Art. 11 y Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993 y Art. 2 numeral 4º literal h) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su parte 3, título 1, capítulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 11, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **EN EL ÀREA DE LA CIENCIA CONTABLE**, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: prestación de servicios profesionales en el área de la ciencia contable, especialmente las actividades que implican la organización y revisión de la contabilidad de la institución educativa, certificación sobre los estados financieros de la entidad, además de las certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de contador público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría al directivo docente, en aspectos contables y similares (…)".

PARAGRAFO 1: La prestación del servicio profesional objeto del presente contrato, será realizado por cuenta del CONTRATISTA, de manera independiente y con autonomía técnica y administrativa, sin embargo, el servicio se prestará teniendo en cuenta la disponibilidad de los medios tecnológicos y/o electrónicos que sean convenidos por las partes para la recepción de la información que hagan parte del servicio encomendado a través de los canales virtuales que se tengan implementados por la parte CONTRATANTE y/o por la parte CONTRATISTA, igualmente, el prestador del servicio no responderá por las deficiencias técnicas, ocasionadas por la falta de entrega de manera oportuna de la información indispensable, que se requiera para prestar un servicio óptimo y con calidad, por lo tanto, la INSTITUCION EDUCATIVA se obliga a entregar toda la información y documentación que se requiera por parte del CONTRATISTA, al igual que los documentos que sean necesarios para darle respuesta a los requerimientos de tipo contable realizados por los órganos de inspección, vigilancia y control.

PARAGRAFO 2: Queda entendido por las partes, que el servicio en el área de la ciencia contable prestado por parte del CONTRATISTA, la cual hace parte del objeto de este contrato, conlleva a la ejecución de una obligación de medio

y no de resultados, por lo tanto, el servicio profesional se prestará con base en las normas contables que reglamentan la citada disciplina.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($ 11.400.000),** establecido en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA,** los cuales se cancelarán mediante cuotas distribuidas según el plan de pagos acordado entre las partes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción, lo cuales se atenderán con cargo a los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La suma anteriormente determinada será cancelada por el CONTRATANTE a la parte CONTRATISTA dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al recibo de la factura electrónica o cuenta de cobro, no obstante, se fijan las fechas de vencimiento de la obligación de la siguiente manera:

PLAN DE PAGOS

N°	**VALOR CUOTA**	**FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	$ 2.850.000	15 de abril de 2021
2	$ 950.000	15 de mayo de 2021
3	$ 950.000	15 de junio de 2021
4	$ 950.000	15 de julio de 2021
5	$ 950.000	15 de agosto de 2021
6	$ 950.000	15 de septiembre de 2021
7	$ 950.000	15 de octubre de 2021
8	$ 950.000	15 de noviembre de 2021
9	$ 950.000	15 de diciembre de 2021
10	$ 950.000	25 de enero de 2022
TOTAL	**$ 11.400.000**	

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones especiales:

1) Asesorar a la entidad en el manejo y revisión de soportes contables 2) Verificar el movimiento de las operaciones contables y financieras realizadas en cada uno de los periodos según nuevo plan contable, 3) Realizar los asientos en el Libro mayor y Balance en cada uno de los periodos asignados 4) Efectuar el Estado de la situación financiera de la entidad por cada periodo, 5) Certificar el Estado de resultados por el periodo respectivo 6) Revisar las Conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de bancos que disponga la Institución Educativa 7) Certificar los Estados Financieros 8) Expedir las Certificaciones con fundamento en los libros de contabilidad 9) Elaboración y envió trimestral del informe de operaciones reciprocas con el Municipio de Medellín, 10) Brindar asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Compras, POAI, Plan de Acción y el PAC. 11) Revisar las resoluciones de adición y traslados presupuestales. 12) Efectuar el Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. 13) Diseñar y emitir los papeles de trabajo que soporten las labores realizadas. 14) Atender los requerimientos que en materia contable soliciten los entes de control. 15) Preparar la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993.

QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato sin la autorización expresa y escrita de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

SEXTA; DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será desde el día 29 de marzo hasta el día 31 de diciembre del año 2021.

PARAGRAFO: Los servicios contables que corresponden al objeto de este contrato, comprenden el periodo fiscal del 1 de enero al diciembre del año 2021.

SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÒN: El CONTRATISTA y la parte CONTRANTATE se obligan a: (I) mantener en estricta reserva toda la Información contable, que hacen parte del presente contrato de prestación de servicio profesionales y que sea considerada como confidencial, además se obliga a no revelarla, transmitirla publicarla o darla a conocer total o parcialmente, por cualquier medio conocido o por conocerse a terceras personas; sin previa autorización escrita (II) no usar la Información considerada como reservada o esencial en la prestación del servicio profesional, para ningún propósito distinto a las actividades que han sido encomendadas en este contrato; (III) no usar la Información reservada de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente perjudicial para las partes ligadas a la prestación del servicio; y (IV) no fotocopiar, ni realizar duplicado, por ningún medio, ni reproducir, distribuir o comunicar públicamente la información relacionada con el servicio

encomendado, parcial o totalmente, excepto por las reproducciones o métodos para comunicar a las personas naturales o jurídicas que sean necesarias para la prestación del servicio prestado por el CONTRATISTA.

PARAGRAFO: La obligación de reserva de la información y demás que sean conexas al presente contrato de prestación de servicios profesionales, surgirá a partir de la recepción o el conocimiento de la misma y la parte que no se allane a cumplir con dicha obligación, deberá indemnizar a la otra por los daños y perjuicios materiales y morales causados a la parte afectada con la violación de esta la obligación pactada entre las partes.

OCTAVA: SUPERVISION: La supervisión de este contrato estará a cargo de la Rectoría de la Institución Educativa, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto.

NOVENA: SEGURIDAD SOCIAL: CONTRATISTA o sus dependientes, se obligarán a la afiliación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social en su condición de contratista independiente al tenor de lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: las partes acuerdan que en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que son de su cargo, deberá a la otra que se allanó a cumplir, una suma de dinero como pena a título de indemnización de perjuicios, equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria aquí establecida, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la parte que cumplió con sus obligaciones contractuales y prestará merito ejecutivo como lo dispone la cláusula decima segunda de este instrumento.

DECIMA PRIMERA: REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente, en consecuencia, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** no adquiere ningún vínculo de carácter laboral de ninguna naturaleza, con el contratista, ni con las personas que éste eventualmente ocupe.

DECIMA SEGUNDA: MÈRITO EJECUTIVO: Las partes acuerdan que las obligaciones estipuladas en el presente contrato, en las adiciones o prorrogas del mismo prestarán mérito ejecutivo conforme a lo establecido con el Art. 422 del Código General del Proceso o las normas que la modifiquen o adicionen, sin necesidad de requerimiento previos administrativos o judiciales para lo constitución en mora a los cuales renuncian las partes. Igualmente, sobre las sumas adeudadas reconocerá y pagará los intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la superintendencia financiera de Colombia o en su defecto a la tasa equivalente a la una y media veces del bancario corriente conforme lo dispone el art. 884 del código de comercio.

DECIMA TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo del **CONTRATISTA** y los que implique para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** el cumplimento del mismo, serán con cargo a la disponibilidad presupuestal número 04 expedida el día 29 de marzo de 2021, por la sección de tesorería de la Institución Educativa que hace parte de los anexos del contrato.

DECIMA CUARTA: PAZ Y SALVO: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**. En el evento de no estarlo**, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** podrá compensar dichos valores de las sumas adeudadas al **CONTRATISTA.**

DECIMA QUINTA: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad, así como las demás disposiciones señaladas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y, demás normas que la modifiquen o adicionen.

DECIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y en las leyes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones establecidas en la ley.

DECIMA SEPTIMA: GARANTIAS de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

DECIMA OCTAVA: IMPUESTOS DEL CONTRATO: El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato:

a) La propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por la Institución educativa

b) La Disponibilidad presupuestal número 04 expedida el día 29 de marzo de 2021, por $11.400.000

c) El Compromiso presupuestal número 04 expedido el día 29 de marzo de 2021, por $11.400.000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO *Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de Abril de 2003, 165 Del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento de Carácter oficial, de educación formal-académica.*

Para constancia se suscribe en la ciudad de Medellín, el día 29 de marzo de 2021

LUZ ANGELA PUERTA GÓMEZ
C.C 32.505.735 de Medellín
Rectora

JHON FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ
70.519.932 expedida en Itagüí
Contratista

INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

890980706.4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2021 Disponibilidad presupuestal No. 4

Fecha de expedición 29/03/2021 Fecha de aprobación 29/03/2021

Descripción No. Oficio

ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTAL - ÍTEM 3 PAA

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de $11,400,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
07923070310500100179121111021 52	Prestación de servicios profesionales	7	11,400,000
		Total	**11,400,000**

Elaboró Javier Andrés Lopera

JAVIER ANDRES LOPERA ALZATE

Aprobó

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ

Dependencia de Presupuesto

IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Vigencia 2021

Compromiso presupuestal No. 4

Fecha de aprobación 29/03/2021

Fecha de expedición 29/03/2021

Beneficiario 70,519,932.3 VILLEGAS MUÑOZ JOHN FERNANDO

Descripción

ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTAL - ÍTEM 3 PAA

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor $11,400,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	07923070310500100179121111021527		Prestación de servicios	**$**	11,400,000
Disponibilidad Nro.	4			**$**	11,400,000
31020150(	HONORARIOS		Valor($)		11,400,000
			Total compromiso	**$**	**11,400,000**
			Total cancelaciones	**$**	**0**
			Total definitivo	**$**	**11,400,000**

Elaboró Javier Andrés Lopera
JAVIER ANDRES LOPERA ALZATE

Aprobó
LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLÍN
INSTITUCION O C.E.	MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
CÓDIGO DANE	105001001791
FECHA DE CORTE	ENERO - MARZO DE 2021
NIT:	8590680.706-4
CONSECUTIVO	
CGN2020_004_COVID_19	

ECUACION CONTABLE INICIAL	0
MOVIMIENTO	0
ECUACION CONTABLE FINAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0

CODIGOS	NOMBRE			DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	**ACTIVO**	1	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**26,955,282.00**	**0.00**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**2**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**26,955,282.00**	**0.00**
1105	**CAJA**	**4**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
110501	**CAJA PRINCIPAL**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1105010001	Caja principal	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110502	**CAJA MENOR**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1105020001	Caja Menor	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**4**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**26,955,282.00**	**0.00**
111005	**CUENTA CORRIENTE**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1110050001	Cuenta corriente	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111006	**CUENTA DE AHORRO**	**6**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**26,955,282.00**	**0.00**
1110060001	Cooperativas	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060002	Ingresos operacionales	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060003	Presupuesto participativo	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060004	Apoyo Logístico	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060005	CONPES Sistema General de Participaciones	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	10	m	Resolucion 006740 de Mayo 6 de 2020. Directiva Ministerial 05	26,955,282.00	0.00	0.00	26,955,282.00	26,955,282.00	0.00
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**4**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
133712	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1337120001	Otras Transferencias	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	10	m	Resolucion 006740 de Mayo 6 de 2020. Directiva Ministerial 05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243625	**IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 16%	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250200	Impuesto a las ventas retenido por compras 10%	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	**PATRIMONIO**	**1**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**0.00**	**26,955,282.00**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**2**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**0.00**	**26,955,282.00**
3105	**CAPITAL FISCAL**	**4**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
310506	**CAPITAL FISCAL**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020100	Pérdida o déficit Impactos	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3110	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**4**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**0.00**	**26,955,282.00**
311001	**UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	**6**	s		**26,955,282.00**	**0.00**	**0.00**	**26,955,282.00**	**0.00**	**26,955,282.00**
3110010001	Excedente del ejercicio	10	m		26,955,282.00	0.00	0.00	26,955,282.00	0.00	26,955,282.00
3145190001	Otros pasivos	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**INGRESOS**	**1**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**2**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4428	**OTRA TRANSFERENCIAS**	**4**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
442802	**PARA PROYSECTOS DE INVERSIÓN**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4428020001	Para proyectos de inversión	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
442805	**PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN**	**6**	s		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4428050001	Para programas de Educación	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4428050200	SGP gratuidad	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4428050210	SGP Directiva Ministerial 05	10	m	Resolucion 006740 de Mayo 6 de 2020. Directiva Ministerial 05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
442808	**DONACIONES**	**6**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4428080001	Donaciones	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4830020001	Cuentas por cobrar	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050013	Transporte escolar	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050014	Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	**OTROS GASTOS**	**2**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5802	**COMISIONES**	**4**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
580240	**COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS**	**6**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8371	**SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355-LEY 1819 DE 2016**	**4**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
837103	**RETIRO DE OBLIGACIONES**	**6**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8371030001	Retiro de obligaciones	10	m		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**2**	**s**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Atención PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias

Alcaldía de Medellín

Datos de radicación

Número Radicado: 202010301971
Tipo Radicado: Recibido
Fecha Radicado: 27/10/2020 12:09:50.0
Nombre Asunto: PQRS
Cédula Radicador: 1045106568
Correo Radicador: loperajandres@gmail.com

Apreciado ciudadano:

Usted ejerció su derecho a radicar una PQRS en el Sistema Único de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias de la Alcaldía de Medellín, para que sea atendida por la Administración Municipal conforme a las competencias conferidas por la ley.

Igualmente, podrá registrar y/o consultar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias (PQRS) de manera presencial, virtual a través del portal www.medellin.gov.co link PQRS, opciones "Radicar" o "Consultar Radicado". o a través de la línea única de atención a la ciudadanía 4444144.

Gracias por visitarnos.

Alcaldía de Medellín

Para consultar el estado de tu trámite haz click aqui

Imprimir **Nueva PQRS**

Escaneado con CamScanner

1622360

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

Medellín, 27 de Octubre de 2020

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaria de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
CELULAR XIAOMI NOTE 9	2	3 AÑOS

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	**LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ**
Firma del responsable que recibe en cartera	X Luz Angela Puerta Gómez
Cédula de ciudadanía	**32505735**
Teléfono	
Nro de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	**CLL 65 74B-273**
Secretaría	**EDUCACION**

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica).
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,
X Luz Angela Puerta Gómez
LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
RECTOR
Dependencia. IE. MONSEÑOR GERADO VALENCIA CANO
Correo electrónico
(Esta solicitud debe estar firmada por el líder y/o supervisor del contrato)

Escaneado con CamScanner

VENTA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES
REDES,CABLEADO ESTRUCTURADO Y CAMARAS
MÓVIL Y WHATSAPP: 315 514 7129
CALLE 27A N 55 - 94 INT 401 BELLO

ANDRES PELAEZ
NIT: 98.709.197-3
REGIMEN SIMPLIFICADO
DECLARANTE DE RENTA

CUENTA DE COBRO Nº 1034
SEÑOR(ES) IE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT ó CC. 890.980.706-4 TEL 230 03 13
DIRECCION CALLE 65 N° 74B - 273
FECHA: 27-oct-20

DESCRIPCION	CANT.	S/N	V/R. UNIT.	VR. TOTAL
CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 9 /128GB DUAL SIM/ BLANCO POLAR/ 4G LTE IMEI EQUIPO I .....860240059789371 .....860240059789389 IMEI EQUIPO II.....860240059833039 860240059833047	2		$ 865.000	$ 1.730.000
***OBSERVACIONES*:**			⇨	**$ 1.730.000**

PARA EFECTOS DE PAGO LO PUEDE REALIZAR EN LA CUENTA:
Cuenta ahorros Bancolombia N° 31123816717

ENTREGADO

RECIBIO Y ACEPTADO/CC. Ó NIT

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

32209335

Cód. FO-ADMI-044		Formato FO-ADMI-Ficha Técnica de la Visita	Alcaldía de Medellín
Versión. 1	Fecha de entrada en Vigencia:		

Día: 05 Mes: Noviembre Año: 2020

Ciudad: Medellín. Secretaría: Educación

Contrato Nro: Fondos Educativos

Nombre de la Institución: I.E Monseñor Gerardo Valencia Cano

Nombre del Técnico Administrativo: Ruben Dario Gomez Rendon

Nombre del Servidor: Luz Angela Puerta Gomez

Hora de inicio: _____. Hora de terminación: _____

Observaciones generales: (Enunciar novedades como faltantes, sobrantes u otros).

Marcacion Dir

2- Celulares Xiaomi Notog

Nombres y Apellidos Técnico Administrativo: Ruben Dario Gomez Rendon

Firma Técnico Administrativo: RGomez

Nombres y Apellidos Servidor: Luz Angela Puerta Gomez

Firma Servidor: x Luz Angela Puerta Gómez

Escaneado con CamScanner

Cód. FO-ADMI-014	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión. 5	FO-ADMI Formato Único para Alta de Bienes Muebles	

DEPENDENCIA: Sec. Educ. I.E Monseñor Gerardo Valencia Cano

CONTRATO: Fondos Educativos

FECHA: 05-NOV-2020

ITEM	Nro INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR	Nro. FACTURA	FOLIO
1	200480089	Celular X10 Oui Note 9	1	865.000		
		Serial= 860240059833039				
2	200480090	Celular X10 Oui Note 9	1	865.000		
		Serial = 860240059789371				

TECNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES: Ruben Dario Gomez R

FIRMA: RGomez

RESPONSABLE: Luz Angela Puerta Gomez

FIRMA Y CC: 32.505.735

X Luz Angela Puerta Gómez

Dato Maestro		Valor ($)	
Dato Maestro		Valor ($)	

32209335

Escaneado con CamScanner

Atención PQRS

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias

Alcaldía de Medellín

Datos de radicación

Número Radicado: 202110018588
Tipo Radicado: Recibido
Fecha Radicado: 25/01/2021 11:38:08.0
Nombre Asunto: PQRS
Cédula Radicador: 1045106568
Correo Radicador: loperajandres@gmail.com

Apreciado ciudadano:

Usted ejerció su derecho a radicar una PQRS en el Sistema Único de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias de la Alcaldía de Medellín, para que sea atendida por la Administración Municipal conforme a las competencias conferidas por la ley.

Igualmente, podrá registrar y/o consultar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias (PQRS) de manera presencial, virtual a través del portal www.medellin.gov.co link PQRS, opciones "Radicar" o "Consultar Radicado" o a través de la línea única de atención a la ciudadanía 4444144.

Gracias por visitarnos.

Alcaldía de Medellín

Para consultar el estado de tu trámite haz click aqui

Imprimir Nueva PQRS

PETICIÓN O DERECHO DE PETICIÓN
Es aquel que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante la Alcaldía de Medellín por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas

QUEJAS
Insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o particulares que llevan a cabo un servicio público o por la deficiencia en la atención prestada.

RECLAMOS
Insatisfacción por la prestación de un servicio deficiente, retraso, desatención o deficiencia en los servicios prestados por la Alcaldía de Medellín.

SUGERENCIAS
Recomendación o propuesta de los ciudadanos para el mejoramiento de los servicios, funciones, metas y objetivos de la Alcaldía de Medellín.

DENUNCIA
Exponer una situación que puede ser ilícita, ya sea por actos de corrupción o conflicto de intereses.

MERCURIO 6.0

Medellín, 25 de enero de 2021

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaria de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
Escritorio de oficina con pantalla de cristal laminado	**2**	**10 años**
Silla armenia	**3**	**5 años**

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	**LUZ ÁNGELA PUERTA GÓMEZ**
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	**32505735**
Teléfono	**3666408**
Nro de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	**Calle 65 # 74B-273 Robledo, San German**
Secretaría	**Secretaría de Educación**

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica).
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,

LUZ ÁNGELA PUERTA GÓMEZ
Firma
Rector
Secretaría de Educación
rectoria@iemonsegerardovalencia.edu.co
(Esta solicitud debe estar firmada por el líder y/o supervisor del contrato)

DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S

NIT : 901,223,520 - 4
Calle 86 N° 51A 16
ITAGUI (ANT) - COLOMBIA
3220403 3136505072
contabilidad@divimarcasproyectos.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1630 Tarifa 2.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

955

Fecha y Hora de Factura

Generación 2020-12-16 09:41:12
Expedición 2020-12-16 09:42:42
Vencimiento 2020-12-16

Cliente INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
NIT 890,980,706 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 65 C 74B-273
Ciudad MEDELLIN (ANT) - COLOMBIA
Correo secretaria@iemonsegerardovalencia.edu.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 2300313
Vendedor CARMEN LILIANA ARIAS
Centro Costo 5
Numero

CodigoDelProducto	DescripcionDelMovimiento	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0100001000003	SUPERFICIE DE 1,40X0,60 EN MAD IDUST AGLOM DE 30MM	UND	2	745,000.00	1,490,000.00
0100030000200	MUEBLE DE SOBREPONER ESCRI 0,40X0,060X0,40 MADE BL	UND	2	123,000.00	246,000.00
0050005000080	PANT CRISTAL LAM INCOL CRUDO 4MM+4MM MED 1,40X0,50	UND	2	314,100.00	628,200.00
0050040000094	SILLA ARMENIA	UND	3	335,000.00	1,005,000.00

Total Bruto	3,369,200.00
IVA	640,148.00
Total a Pagar	**$ 4,009,348.00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	4,009,348.00	Cuota 1 Vence el 2020-12-16

VALOR EN LETRAS

Cuatro Millones Nueve Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos M/Legal

OBSERVACIONES

COTIZACION: 9337
CONTACTO: LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
OBRA: CL 65C 74B-273

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA AHORROS DE BANCOLOMBIA N° 29200014268 CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 29200011057, CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTÁ N°0114206071, CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 0114206063 A NOMBRE DE DIVIMARCAS PROYECTOS SAS REPORTAR SU PAGO AL
E-MAIL:contacto@divimarcasproyectos.com contabilidad@divimarcasproyectos.com

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : NATALIA MARIA C

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764004067239 **aprobado en** 2020-09-11 **vigente** 7 Meses, **prefijo desde el número** 851 **al** 1000

CUFE :48ba96a6e5d03844c2ecf9ac80c8aace579d797ae446c00c59df39cc613d468e377f6702ae7eb4797ea33180fbbfef46

ORIGINAL

1622360

Cód. FO-ADMI-014	Formato	
Versión. 5	FO-ADMI Formato Único para Alta de Bienes Muebles	Alcaldía de Medellín

DEPENDENCIA: Sec. Educ. I.E Monseñor Gerardo Valencia Cano

CONTRATO: Fondos Educativos FECHA: 09-02-2021

ITEM	Nro INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR	Nro. FACTURA	FOLIO
1	200480496	Escritorios de oficina con pan-	2	1.406699 c/u	FE955	1
AL	200480497	talla de cristal laminada				
2	200480498	Sillas Armenia	3	398.650 c/u	FE955	2
AL	200480500					

TECNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES: Robert Gaud Gomez Rendon FIRMA: [illegible]

RESPONSABLE: Juz Angela Puerta Gomez FIRMA Y CC: 32505735

x Por: Juz Angela Puerta Gómez

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO SECRETARÍA

Dato Maestro		Valor ($)	
Dato Maestro		Valor ($)	

Cód. FO-ADMI-044

Versión. 1 Fecha de entrada en Vigencia:

Formato
FO-ADMI-Ficha Técnica de la Visita

Alcaldía de Medellín

Día: 04 Mes: Febrero Año: 2021

Ciudad: Medellín. Secretaría: Educacion

Contrato Nro: Fondos Educativos

Nombre de la Institución: J.E Monseñor Gerardo Valencia Cano

Nombre del Técnico Administrativo: Ruben Dario Gomez Rendon

Nombre del Servidor: Luz Angela Puerta Gomez.

Hora de inicio: _____. Hora de terminación: _____

Observaciones generales: (Enunciar novedades como faltantes, sobrantes u otros).

Marcacion D1,

2- Escritorios de oficina con pantalla de cristal laminado

3- Sillas Armenia

Nombres y Apellidos Técnico Administrativo: Ruben Dario Gomez Rendon

Firma Técnico Administrativo: RGomez

Nombres y Apellidos Servidor: Luz Angela Puerta Gomez

Firma Servidor: X Por: Luz Angela Puerta Gómez

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO SECRETARÍA

RE: Plaqueteo bienes,

Luisa Fernanda Vergara Marin <luisa.vergara@medellin.gov.co>
Jue 8/04/2021 3:48 PM

Para: john fernando villegas muñoz <johnfer64@hotmail.com>
CC: German Dario Perez Munoz <german.perez@medellin.gov.co>

1 archivos adjuntos (127 KB)
image005.emz;

Buenos Días,
Envío pantallazo con la corrección solicitada.

Activo fijo	Nº inventario	CritClas.1	Último invent.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Capitalizado el
300927222	200480496			ESCRITORIO DE OFICINA CON PANTALLA DE CRISTAL LAMI	1.406.699	09.03.2021
300927223	200480497			ESCRITORIO DE OFICINA CON PANTALLA DE CRISTAL LAMI	1.406.699	09.03.2021
300927224	200480498			SILLA ARMENIA	398.650	09.03.2021
300927225	200480499			SILLA ARMENIA	398.650	09.03.2021
300927226	200480500			SILLA ARMENIA	398.650	09.03.2021
Centro de Costo 20750000 Fondo Serv Educativo					**4.009.348**	
Responsable 32505735 LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ - IE GERARDO VAL					**4.009.348**	

Feliz Día.

Luisa Fernanda Vergara Marín
Profesional Universitario
Secretaria de Suministros y Servicios
Teléfono: 3855555 Ext. 7643
Oficina 701 – Piso 7
CAM
luisa.vergara@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co
Alcaldía de Medellín

De: john fernando villegas muñoz [mailto:johnfer64@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 5 de abril de 2021 10:23 a. m.
Para: Luisa Fernanda Vergara Marin <luisa.vergara@medellin.gov.co>
CC: German Dario Perez Munoz <german.perez@medellin.gov.co>
Asunto: Plaqueteo bienes,

Cordial saludo Luisa,

Activo fijo	Nº invent.	CrC1	Fe.invent.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	
300921917	200480089			CELULAR XIAOMI NOTE 9	865,000	1,730,000
300921918	200480090			CELULAR XIAOMI NOTE 9	865,000	
300927222	200480496			ESCRITORIO DE OFICINA CON PANTALLA DE CRISTAL LAMI	1,406,699	2,813,398
300927223	200480497			ESCRITORIO DE OFICINA CON PANTALLA DE CRISTAL LAMI	1,406,699	
300927224	200480498			SILLA ARMENIA	398,650	
300927225	200480499			SILLA ARMENIA	398,650	
300927226	200480500			SILLA ARMENIA	398,650	1,195,950
Responsable 32505735 LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ - IE MONS. GERARDO VALENCIA CANO					**5,739,348**	
						5,739,348

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Medellín, 4 de octubre de 2019
Señores
Líder Unidad de Bienes Muebles y seguros
Secretaria de suministros y Servicios
Municipio de Medellín

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 1
Radicado original:201910361930
Fecha:2019/10/07 3:54 PM
Responsable: DORIS CRISTINA CASTANO JARAMILLO
EQUIPO DE BIENES MUEBLES Y SECCION SEGUROS
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad
Video proyector Epson Home Cinema 660 3300 Lumens	2

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	32.505.735
Teléfono	2300313
Nro de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	CALLE 65 74 B 273
Secretaría	

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica).
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Firma
Cargo del solicitante.
Rectora
rectoria@iemonsegerardovalencia.edu.co
(Esta solicitud debe estar firmada por el líder y/o supervisor del contrato)

SU MEJOR OPCION EN SEGURIDAD ELECTRONICA
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION
ALARMAS

CAMARAS.COM

Medellin 27 de Agosto 2018

CUENTA DE COBRO

Licenciada
LUZ ANGELA PUERTA
Rectora
I.E Monseñor Gerardo Valencia Cano

VIDEO BEAM **C-133**

CANT	DESCRIPCIÓN	V/R UNIT	V/R TOTAL
2	VIDEO PROYECTOR EPSON HOME CINEMA 660 3300 LUMENS SVGA 800X600/HDMI.	2.598.000	5.196.000
1	CABLE VGA DE 3 METROS	25.000	25.000
1	MANO DE OBRA	100.000	100.000
	TOTAL	**5.321.000**	

Cordialmente,

CARLOS MARIO AGUIRRE G.

CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA
Tecnico
Cel: 3046499909
RUT: 70663639-5

E-mail: aguirrecarlosmar@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

09-04-2021 / 13:32:56 PUERTA GOMEZ LUZ ANGELA -- INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor ($)	Ver Detalle
AL DIA	126	0	
CON EXCEDENTE	5	947.000	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Retención

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación ($)	Liquidación
100307006504889	2007	4	23.000	
100307013824298	2007	5	23.000	
100320015770873	2020	7	169.000	
100320021621581	2020	9	730.000	

Retención en la Fuente de CREE

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación ($)	Liquidación
101313002257156	2013	6	2.000	